**MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA**

**Definición de Mutilación Genital Femenina (MGF):**

"Corte o amputación parcial o total de los genitales externos de la mujer."

Su denominación es incorrecta porque sugiere que la práctica del corte en los órganos genitales de la mujer, y la circuncisión en el hombre es exactamente lo mismo.

La circuncisión masculina, consiste en quitar el prepucio del pene sin comprometer al varón, mientras que la circuncisión femenina es algo mucho más profundo que lo puramente anatómico. La práctica del corte en el clítoris, no es equivalente tal y como así se sugiere en la sociedad, a la circuncisión masculina.

Para la mayoría del pueblo egipcio, la pureza es algo indispensable que toda mujer debe preservar, y para ello es necesario que las niñas y mujeres, practiquen el hábito de la pureza, limpieza y castidad.

Para el pueblo egipcio, la MGF, contribuye a la pureza de las niñas en la sociedad. A través de este manual, se invita a la sociedad egipcia que entienda que la MGF es un mala práctica que distorsiona parcial o completamente las funciones naturales y vitales de las niñas y mujeres.

**¿Qué es la Mutilación Genital Femenina (MFG)?**

Lo que se conoce como Mutilación Genital Femenina es una práctica llevada a cabo en algunos países africanos en cuanto a algunas creencias culturales equivocadas.

Las más importantes causas sociales y creencias a ésta práctica continuada en Egipto son las siguientes:

• La Mutilación Genital Femenina es una práctica que pertenece a las costumbres y tradiciones heredadas por un largo tiempo, y no se deben cambiar.

• La Mutilación Genital Femenina es necesaria para preservar la castidad de la niña y el honor de la familia, ya que gracias a esta práctica, se controla el deseo sexual de la niña o de una mujer casada, protegiendo a la familia de ir al infierno.

• Gracias a la MGF se evitan secreciones y mal olor del órgano genital femenino.

• La MGF ayuda a la niña en la pubertad, aumenta la fertilidad en el matrimonio y facilita el parto.

• La MGF hace que la esposa sea una niña obediente, y que ésta no ejerza presión alguna sobre su marido en la relación sexual. Además, al mismo tiempo gracias a la MGF, la esposa será capaz de mantener el honor de su marido durante su ausencia o enfermedad.

• La MGF garantiza la aceptación y adaptación social. Si no se practica la MGF en las niñas, ésta no se podrá casar, y la reputación e imagen de la familia se verá dañada.

• La MGF es parte de la identidad egipcia, y el abandono de esta práctica, supone el rendirse a Occidente.

• La MGF es uno de los mandatos ordenados por Dios y ha de cumplirse para no despertar su ira.

**Daños en la salud provocados por la MGF:**

Dolor:

La MGF tiene lugar en una zona muy sensible, por lo que se produce un dolor violento y persistente durante un largo periodo de tiempo que puede presistir durante toda la vida.

Sangrado:

Se trata de las complicaciones más graves de la MGF. Debido a que se utilizan utensilios muy básicos para la práctica de la MGF, y se realizan en lugares pocos asépticos, cualquier corte (sea grande o pequeño), y sangrado suelen provocar infecciones, y algunas de ellas mortales.

En numerosos casos, se han producido grandes cortes en la arteria como consecuencia de la MGF, teniendo que trasladar a la niña al hospital, y teniendo que hacerle una transfusión de sangre.

La contaminación y las infecciones:

La inflamación como resultado de ese proceso se realiza sin la limpieza de la zona, o la esterilización de los utensilios utilizados, ya sea, porque no se limpian las manos del que practica la MGF, o el lugar donde se realiza la operación.

La aparición de infecciones localizadas puede provocar retraso en la cicatrización, provocando además que ésta se extienda hasta el aparato reproductor interno y/o el sistema urinario. Esta inflamación puede provocar grandes perjuicios en la salud, como consecuencia de los gérmenes del tétanos, especialmente en las zonas rurales y populares.

Deformidad externa:

La MGF produce una deformidad externa en la zona donde se practica, dejando además una cicatriz dolorosa que persiste en el tiempo. En algunos casos, la mutilación se lleva a cabo sin remover partes iguales de ambos lados de la región; como consecuencia cesa el crecimiento de la piel, dejando unos pellejos colgando, y provocando una deformidad en los genitales de la mujer.

Trastornos en la micción:

Tras la MGF, la niña retiene la orina como consecuencia del miedo al dolor; además la MGF puede provocar: incontinencia urinaria, y mucho dolor durante la micción.

Problemas relacionados durante el parto:

En algunos casos es difícil examinar adecuadamente a la futura madre, debido a la estrecha ranura; por lo que no se puede determinar la posición fetal. También la MGF, causa durante el parto en la mujer: hematomas que incluyen abertura urinaria externa y ano.

Además, la MGF provoca obstrucción durante el parto, pudiendo conducir a la muerte del feto, o retraso mental en el niño, como resultado de un exceso de presión en la cabeza por la pequeña apertura que la MGF deja en la mujer para favorecer el parto.

**Daño psicológico y social de la MGF**

Los daños psicológicos son los siguientes:

1. Ansiedad

La ansiedad puede comenzar antes de la MGF. La preocupación irá incrementándose para convertirse en algo angustioso para la niña, debido a las numerosas historias que ésta escuchará de sus hermanas mayores y amigas; especialmente si cerca de su entorno han ocurrido experiencias negativas relacionadas con la MGF.

2. Trauma

Se produce como consecuencia del descubrimiento por parte de la niña, de que lo que se le dijo acerca de los beneficios de la MGF y su importancia no es cierto sino justamente lo contrario. Siente un profundo dolor físico y emocional, apareciendo además un profundo sentimiento de vergüenza y auto-mutilación, que cargará el resto de su vida.

3. El miedo al matrimonio

La MGF deja un recuerdo tan doloroso en la niña, que sólo recordarlo despierta un gran miedo en ella, sobre todo cuando se acerca la fecha de su boda.

4. Ninguna satisfacción sexual y falta de deseo sexual

La falta de satisfacción sexual aumenta cuanto mayor es el corte, lo que provoca una mayor distorsión de los genitales externos, y como consecuencia una constante sensación de dolor genital durante la convivencia matrimonial, provocando que la mujer, no experimente ninguna satisfacción sexual durante el coito, anulando como consecuencia cualquier deseo sexual.

5. Frustración y la depresión

En algunas mujeres, puede ocurrir que debido a la frustración sexual continuada experimentada por la MGF, éstas experimenten un nerviosismo excesivo o depresión.

Como consecuencia, sus maridos experimentarán impotencia y frustración al sentirse incapaces de satisfacer os deseos de su esposa.

**Código Penal el artículo 242- bis**

El Artículo 242- bis del Código Penal egipcio, tipifica como delito la práctica de la Mutilación Genital Femenina, castigando a aquellos que la practican de la siguiente manera:

En términos generales, cualquier persona que ejerza la práctica de la MGF, será condenado a prisión por un periodo no menor a 3 meses y no superior a 2 años, o con una multa de no menos de 1.000 libras y que no exceda de 5.000 mil libras.

Si la MGF provoca una incapacidad permanente en la niña, se castigará al autor/a, con una pena en prisión de 3 a 5 años, o unos trabajos forzados de 3 a 10 años.

Cuando la MGF provoca la muerte de la niña (por sangrado excesivo, nerviosismo severo o trauma por anestesia entre otros), el/la delincuente, será condenado a prisión o trabajos forzados de 3 a 7 años.